

2012-2015

Están explícitas las funciones de los integrantes de dicho Comité. Si



CAPÍTULO II DIRECCIONES Y ORGANISMOS

ARTÍCULO 1.

El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

- I. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- II. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- III. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- V. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- X. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.

El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

- I. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- II. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- III. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- V. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- X. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.

El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

- I. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- II. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- III. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- V. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- VIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- IX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- X. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XV. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVI. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XVIII. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XIX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:
- XX. El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

El Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se organiza de la siguiente manera:

El Reglamento indica que se deberá realizar una o varias consultas ciudadanas para elaborar/integrar el Plan Municipal de Desarrollo. Si



MTTO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a los 28 de junio de 2013, hago saber que en Sesión Plenaria del Ayuntamiento, se llevó a cabo la Revisión y Aprobación en lo General y en lo Particular del siguiente:

REGlamento DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

I. Las disposiciones de este ordenamiento son de orden e interés público y tiene por objeto promover la participación ciudadana en los proyectos y obligaciones que tiene a su cargo el Ayuntamiento, con el objeto de que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo y en el beneficio colectivo del Municipio, además de establecer las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de participación de los vecinos, asociaciones de vecinos y demás personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal en la gestión municipal.

II. Este ordenamiento municipal se expide por el Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, siendo reglamentario del título séptimo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

